

**COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS  
S.A. ESP – COLVATEL S.A. ESP**

**ADENDA No. 1 A LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No GAA-002-2023 PARA  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL EN  
MISIÓN A TRAVÉS DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES.**

**Objeto de la solicitud Pública de ofertas No. GAA-002-2023**

COLVATEL está interesado en recibir oferta para contratar el servicio de suministro de personal en misión a través de Empresas de Servicios Temporales en los términos indicados en la presente solicitud pública de ofertas y en los términos de la ley 50 de 1990 y en el decreto 4369 de 2006, compilado en el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones aplicables que llegaren a corresponder.

**Objeto de la adenda**

La Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos S.A. E.S.P. – COLVATEL S.A. E.S.P., procede a MODIFICAR los siguientes aspectos de la Solicitud Pública de ofertas No GAA-002-2023:

**PRIMERO:** Del Capítulo 1 Consideraciones generales, numeral 1.6 Cronograma del proceso se modifica el plazo para dar respuesta a las solicitudes recibidas en el sentido de ampliar la fecha hasta el 8 de mayo de 2023, como consecuencia de esta modificación, en adelante el numeral 1.6 Cronograma del proceso quedará de la siguiente manera:

ETAPA	FECHA, HORA Y MEDIO
Publicación de la Solicitud Pública de Ofertas en la página web de la Compañía: <a href="http://www.colvate.com">www.colvate.com</a> en el siguiente link <a href="https://www.colvate.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/">https://www.colvate.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/</a>	Viernes 21 de abril de 2023
Reunión de entendimiento (*) y aclaraciones a la solicitud pública de ofertas formulada por Colvate.	Jueves 27 de abril de 2023. 2:00 p. m. en las instalaciones de Colvate. Diagonal 23 K No 96 F 62 Int 2 Parque empresarial La Cofradía
Plazo máximo para solicitar aclaraciones a los términos de la Solicitud pública de ofertas.	Martes 2 de mayo de 2023 hasta las 05:00 p.m En el correo electrónico <a href="mailto:procesosdeinvitacion@colvate.com">procesosdeinvitacion@colvate.com</a>
<b>Plazo para dar respuesta a las solicitudes recibidas.</b>	<b>Lunes 08 de mayo de 2023 hasta las 11:59 p. m. publicadas en la página web de Colvate en el siguiente link</b>  <a href="https://www.colvate.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/">https://www.colvate.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/</a>



Fecha para presentación de ofertas y anexos, con excepción del anexo 4 "oferta económica".	Miércoles 10 de mayo de 2023 hasta las 11:59 p. m. a los correos electrónicos <a href="mailto:procesosdeinvitacion@colvotel.com">procesosdeinvitacion@colvotel.com</a> ; <a href="mailto:controlinternoprosesos@colvotel.com">controlinternoprosesos@colvotel.com</a>
Fecha y hora límite para presentación de la oferta económica (anexo 4 "oferta económica")	Miércoles 10 de mayo de 2023 hasta las 11:59 p. m. al correo electrónico <a href="mailto:controlinternoprosesos@colvotel.com">controlinternoprosesos@colvotel.com</a>
Plazo de evaluación de ofertas y visita reconocimiento oficinas por parte de Colvotel	Hasta el lunes 15 de mayo de 2023
Plazo de los oferentes para entregar las solicitudes de aclaración o subsanación	Miércoles 17 de mayo de 2023 hasta las 11:59 p. m. al correo electrónico <a href="mailto:procesosdeinvitacion@colvotel.com">procesosdeinvitacion@colvotel.com</a>
Adjudicación o declaratoria de desierto	Martes 23 de mayo de 2023 hasta las 11:59 p. m. a través de la página web en el siguiente link <a href="https://www.colvotel.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/">https://www.colvotel.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/</a>

**SEGUNDO:** Del capítulo 4 Evaluación de las ofertas se procede a modificar el numeral 4.7.1 Factor económico respecto a la fecha establecida en este para la determinación del método aplicable para la evaluación económica, en adelante el numeral 4.7.1 Factor económico quedara así:

#### 4.7.1 Factor económico

Los métodos aplicables para la evaluación económica son los siguientes:

##### Método

- Media aritmética
- Media geométrica
- Media armónica
- Menor valor

La escogencia del método que se aplicará para la evaluación se hará en forma aleatoria. Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el 12 de mayo de 2023, de acuerdo con la información del Banco de la República. El método se



determinará de acuerdo a los rangos establecidos en la siguiente tabla:

Asignación del método de evaluación según TRM

<b>ORD.</b>	<b>Rango (Inclusive)</b>	<b>Método</b>
1	De 0.00 a 0.24	Media aritmética
2	De 0.25 a 0.49	Media geométrica
3	De 0.50 a 0.74	Media armónica
4	De 0.75 a 0.99	Menor valor

Dada en Bogotá a los cinco (05) días del mes de mayo de 2023.

**Ricardo Mora Castañeda**  
**Representante Legal Alterno**

**FIN DE LA ADENDA No. 1**

